



## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

**A los efectos previstos por el artículo 82 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y demás disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:**

1. GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. y BERGÉ NEGOCIOS MARITIMOS, S.L. han constituido conjuntamente la mercantil COMPASS TRANSWORLD LOGISTICS, S.A. con el objetivo de que ésta sea la sociedad prestadora de servicios de logística de producto terminado. La participación de GAMESA CORPORACION TECNOLÓGICA, S.A. y BERGÉ NEGOCIOS MARITIMOS, S.L., es de un cincuenta y un (51) y un cuarenta y nueve (49) por ciento, respectivamente.
2. La mercantil COMPASS TRANSWORLD LOGISTICS, S.A., antes referida, ha suscrito con Gamesa un contrato de servicios para los próximos cinco (5) años cuyo objeto es la prestación del servicio de logística integral, es decir toda la logística comprendida desde la salida de producto terminado hasta la llegada a su destino. Se estima que la facturación, del primer ejercicio completo que realice COMPASS TRANSWORLD LOGISTICS, S.A., será aproximadamente de entre 150 y 175 Millones de Euros.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de Octubre de 2007

Fdo. Guillermo Ulacia Arnaiz  
Presidente y Consejero Delegado



## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE